



OFERTA PÚBLICA

REMATE DE BIENES MUEBLES POR PERMUTA PROPIEDAD DE LA RAMA JUDICIAL

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Caldas, en aplicación al Acuerdo 200 de 1996 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dio de baja elementos devolutivos y de consumo controlable de propiedad de la entidad, los cuales se describen en la Resolución Nro. DESAJMZR15-1497, la cual será fijada en la cartelera del primer piso (1) Torre Administrativa del Edificio Consejo Seccional de la Judicatura ubicado en la Calle 27 No. 17 -19 de la ciudad de Manizales (Caldas), durante los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de Diciembre de dos mil quince (2015).

Los elementos objeto de la permuta se ofrecen al público en general.

1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato será ejecutado en la Torre Administrativa del Edificio Consejo Seccional de la Judicatura ubicado en la Calle 27 No. 17 -19 de la ciudad de Manizales (Caldas) piso 9.

1.2 FORMA DE PAGO.

La Entidad recibe como pago de los elementos permutados, artículos que sean de utilidad para el desarrollo de las actividades judiciales.

NOTA: El plazo para la entrega de los bienes a adquirir como pago y el retiro de la totalidad de los elementos dados de baja, se hará entre los diez (10) días calendario, posteriores a la adjudicación del contrato.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El cronograma general del proceso de la presente invitación Pública es el siguiente:

| ACTIVIDADES: | FECHA Y HORA: | LUGAR: |
|--|--|--|
| Verificación y observación de elementos para la baja | Del 15 al 17 de diciembre de 2015 Hora: 8:00 a.m. a 12:00 m. | Almacén piso dos (2) del edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, ubicado en la calle 27 nro 17-19 Manizales (Caldas) Teléfono 8849496. |
| Radicación de propuestas | Del 15 al 17 de diciembre de 2015 Hora de 8:00 a.m a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. | Almacén piso dos (2) del edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales |
| Apertura y evaluación de propuestas | Viernes 18 de diciembre de 2015 | Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales piso nueve (9) |
| Comunicación aceptación de la oferta y adjudicación del contrato | Lunes 21 de Diciembre de 2015 | Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales piso nueve (9) |





3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El costo base estimado del contrato es de SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$700.000).

4. DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

- Propuesta escrita en sobre cerrado que contenga el nombre del proponente, número de cédula, Nro. telefónico y el valor ofrecido por el total del lote de elementos dados baja.
- Para las personas jurídicas certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, el cual debe ser expedido por la Cámara de Comercio del domicilio.
- Para personas naturales copia del RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- Certificación de la licencia ambiental vigente emitida por autoridad competente

5. REQUISITOS HABILITANTES

La evaluación de los requisitos habilitantes se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento a lo exigido por la entidad en la respectiva Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto habilitará o deshabilitará la propuesta para su evaluación económica. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

Las propuestas seleccionadas serán aquellas que oferten un mayor valor al estipulado por el comité evaluador de la Seccional, a la totalidad de elementos dados de baja, esto es, el valor estipulado en el punto 3 del presente proceso.


JOSE FERNANDO SALAZAR CHAVES
Director Ejecutivo Seccional Caldas
jsalazar@cendoj.ramajudicial.gov.co

*Proyectó: Nancy Franco González
Revisó: Walter Leonel Castro Ocampo.*

